



SECRETARIA

Misiones Permanentes de los Estados Miembros
y Misiones Permanentes de Observación

La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina ha recibido de las autoridades competentes de los ilustrados Gobiernos de Jamaica y Nicaragua, la comunicación oficial acreditando como Representantes Permanentes ante el OPANAL a los Excelentísimos señores Trevor Eugene Bentley DaCosta y al Licenciado Ernesto Navarro Richardson respectivamente.

Estas acreditaciones se hacen en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes de los Estados Miembros y Misiones Permanentes de Observación ante el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, establecido en el Acuerdo entre el OPANAL y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes que se acreditan ante dicho Organismo (Cap. IV), actualmente en vigencia.